



Universidad  
Zaragoza

1542

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO	Jefe de Proyectos. Área de Administración y Coordinación de contratación TIC (ENCOMIENDA DE FUNCIONES)
PUESTO	Jefe de Proyectos. Área de Servicios de la Red (ENCOMIENDA DE FUNCIONES)
PUESTO 16574	Jefe de Proyectos. Área de Comunicaciones (COMISIÓN DE SERVICIOS)
DESIGNACIÓN	

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 1 de diciembre de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 1 de diciembre de 2022, por la que se convoca provisión temporal (encomienda de funciones y comisión de servicios) de los puestos de Jefe de Proyectos, en el Área de Administración y Coordinación de contratación TIC, Área de Servicios de Red y Área de Comunicaciones General de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Declarar desiertas las plazas de Jefe de Proyectos del Área de Servicios de la Red y del Área de Comunicaciones al no haberse presentado ninguna solicitud en tiempo y forma.

Designar a **D. Alberto Hijazo Cortés**, funcionario de carrera de la Escala de **Técnicos Superiores de Informática** de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Proyectos en el Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas




3fd091d2b3e817e1fa0b3a7ea5232248

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3fd091d2b3e817e1fa0b3a7ea5232248>

CSV: 3fd091d2b3e817e1fa0b3a7ea5232248	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/01/2023 15:12:00	

Número: 2023000000315

Fecha: 19-01-2023

 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	
	<b>PUESTO</b>	<i>Jefe de Proyectos. Área de Administración y Coordinación de contratación TIC (ENCOMIENDA DE FUNCIONES)</i>
	<b>PUESTO</b>	<i>Jefe de Proyectos. Área de Servicios de la Red (ENCOMIENDA DE FUNCIONES)</i>
	<b>PUESTO</b> <b>16574</b>	<i>Jefe de Proyectos. Área de Comunicaciones (COMISIÓN DE SERVICIOS)</i>
	DESIGNACIÓN	


Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



3fd091d2b3e817e1fa0b3a7ea5232248

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3fd091d2b3e817e1fa0b3a7ea5232248>

CSV: 3fd091d2b3e817e1fa0b3a7ea5232248	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	18/01/2023 15:12:00	